

**AXXION S.A.**

**AXXION S.A.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 15**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 1 de julio de 2020

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

De nuestra consideración:

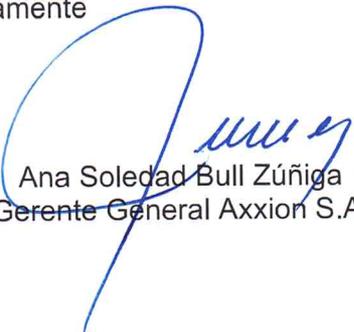
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultada al efecto, vengo a informar en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Axxion S.A. celebrada el 30 de junio de 2020, los accionistas presentes por unanimidad aprobaron la venta de las acciones que la Sociedad mantiene en Latam Airlines Group S.A. que representan el 50% o más del activo conforme al balance al 31 de diciembre de 2019 de Axxion S.A., de acuerdo a lo señalado en el artículo 67 número 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 18.046, la aprobación por la Junta de lo señalado en el párrafo anterior concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, en los términos que señala la carta circular que con fecha 02 de julio de 2020 se despachará a los accionistas de la Sociedad.

El aviso de prensa comunicando el derecho a retiro precedentemente señalado, a que se refiere el inciso 4° del artículo 69 bis de la Ley 18.046 y el artículo 126 del Reglamento de Sociedades Anónimas, será publicado el día 02 de julio de 2020 en el diario electrónico El Libero ([www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)). Dicho aviso, asimismo, se publicará con igual fecha en el sitio de Internet de la Sociedad ([www.axxion.cl](http://www.axxion.cl))

Sin otro particular, lo saluda atentamente

  
Ana Soledad Bull Zúñiga  
Gerente General Axxion S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile